

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CONGREG. HNAS FRANCISCANAS CORAZON DE JE Rut 085739300-7
 La cantidad de \$: 2,241,071 DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y UN PESOS
 Por concepto de : ARRIENDO DEPENDENCIAS DEPTO. SALUD MES DE NOVIEMBRE DE 2010.
 Fecha de Pago : 10/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1604	02/11/2010	2,241,071

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-002-005-000	ARRIENDO OFICINA DPTO. DE SALUD		2,241,071
532-09-00-000-000-000	Arriendos	2,241,071	
215-22-09-002-005-000	ARRIENDO OFICINA DPTO. DE SALUD	2,241,071	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		2,241,071
Sumas Iguales		4,482,142	4,482,142

REFRENDACION

Cuenta	215-22-09-002-005-000		
Presupuesto Vigente	27,390,000		
Total Comprometido	27,390,000		
Saldo x Comprometer	0		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE ADM Y FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO